



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 3 de noviembre 2020  
Oficio No. FSSAI- 491-2020/LEPG/ylid

Señores  
Unidad de Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.



Estimados Señores:

En respuesta al Memorandum MAIP-FSS-01-2020, de fecha 14 de enero del 2020, en el cual solicita información requerida en los Artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008, de la ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad a lo que establece el numeral 23 del artículo 10 del Decreto 57-2008, que hace mención "Los informes finales de las Auditorías Gubernamentales o Privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes".

Derivado de lo anterior, le informo que la Auditoria realizada a la Unidad Ejecutora, por la Contraloría General de Cuentas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, no fue notificado oficialmente a esta institución, sin embargo adjuntamos en forma digital el informe en mención.

Así mismo le adjunto en forma digital el informe de Auditoria Externa, emitido por PROFESIONALES FINANCIEROS Y AUDITORES – PROFINA -, realizada al Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, por el período del 01 de enero del 2014 al 01 de abril del 2019.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

  
Lic. Luis Ernesto Pérez Galdamez  
Coordinador de Auditoría Interna  
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archiva  
Adjunto CD.

